

2022-160-00 ruego se verifique lo expuesto se adjunta prueba de embargo

Juan Pablo Páez Moreno <juanp.paez@byplegalfinanciero.com>

Jue 19/10/2023 16:37

Para: Juzgado 52 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (321 KB)

GUÍA 52CC.pdf; CERTIFICADO 52 CC.pdf; OFICIO 831 CERTIFICADO.pdf;

Honorable

Sr. JUEZ 52 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.S.D.

RADICADO	2022-00160-00
DEMANDANTE	CONSTRUVAL
DEMANDADO	FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA
MOTIVO	RECURSO DE REPOSICIÓN-CONTROL DE LEGALIDAD

Cordial saludo.

El suscrito **JUAN PABLO PÁEZ MORENO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.632.605 expedida en Bucaramanga, portador de la T.P. 264.397 del C.S de la J, obrando en mi calidad de abogado del proceso 11001310303420230031800 Juzgado Treinta y Cuatro Civil del Circuito de Bogotá D.C., demandante Banco Coopcentral contra Construal Ingenieros, de forma muy respetuosa me permito presentar recurso de reposición y/o control de legalidad, del proceso de la referencia conforme a lo siguiente.

PRIMERO: El día 11 de octubre del 2023, se le comunicó a usted el oficio 831 del 4 de octubre del 2023, proveniente del Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá, correspondiente al embargo del crédito demandado en el proceso de la referencia.

SEGUNDO: Conforme a la ley 2213 del 2022 y artículo 21 de la ley 527 del 1999, existe acuso de recibido del correo electrónico correspondiente a su Despacho.

TERCERO: Conforme al artículo 593 del C.G.P. numeral 4 y 5 la materialización del embargo del crédito se ejecutó el mismo 11 de octubre del 2023.

Conforme a lo anterior bajo los criterios jurisprudenciales y por analogía de la norma, quien ostenta la calidad de acreedor del crédito puede impulsar el trámite procesal.

CUARTO: El artículo 1 del artículo 317 del C.G.P. prohíbe hacer requerimientos cuando estén pendientes actos propios de medidas cautelares, como serían radicación de los oficios o contar con respuestas de las mismas.

QUINTO: Al demandante se encuentra imposibilitado de terminar el proceso, si existe solicitud de embargo de crédito, y a la fecha de su declaración hay un embargo consumado.

Por lo anterior respetuosamente ruego.

PRIMERO: Reponer la terminación del proceso por desistimiento, y mantener vigente la acción

--

Cordialmente,

Juan Pablo Páez Moreno.

Abogado Asesor.

Especialista en Derecho Contractual y Teoría de la Responsabilidad.

Cel. (+57) 3238115507

juanp.paez@byplegalfinanciero.com

www.byplegalfinanciero.com

B & P ASESORES S.A.S. BIC



AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales suministrados serán tratados de manera confidencial y con las finalidades señaladas en la Política de Protección de Datos Personales de **B & P ASESORES S.A.S. BIC** que puede consultar [AQUÍ](#) y en donde además encontrará los canales y procedimientos dispuestos para la atención de consultas o ejercicio de derechos sobre sus datos personales. Nuestro correo electrónico dispuesto para tratar asuntos de protección de datos personales es: datopersonal@byplegalfinanciero.com

CONFIDENCIALIDAD. La presente información contenida en este mensaje y en todo caso, los ficheros anexos o datos adjuntos a este, son confidenciales, de propiedad única y exclusiva de **B & P ASESORES S.A.S. BIC**, en especial todo lo que atañe a datos personales o información de nuestros clientes, y se dirigen de manera exclusiva al destinatario referenciado. Si no es usted el destinatario correcto del presente y lo ha recibido, ya sea por error, o tiene conocimiento y/o acceso al mismo por cualquier motivo y/o circunstancia, le pedimos que por favor nos lo comunique inmediatamente por este mismo medio y que luego proceda a eliminar, destruir o borrar de manera inmediata, y abstenerse de imprimir, utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente sus ficheros anexos o datos adjuntos, so pena grave de incurrir en situaciones o conductas de responsabilidad penal o civil.

Aunado a lo anterior, nos permitimos informar que el contenido de este escrito está protegido por la normatividad legal vigente sobre propiedad intelectual y propiedad industrial. Las manifestaciones, expresiones, opiniones, nombres y lugares contenidos en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la empresa salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor del mensaje no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.



ANTES de IMPRIMIR, piensa si es realmente NECESARIO y procura **NO HACERLO**. Ahora bien, si sí lo es, procura que sea en **PAPEL ECOLÓGICO**.

Entre todos podemos cuidar nuestro planeta.



Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 2°.

Oficio No 831
04 DE OCTUBRE DE 2023

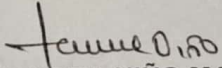
Señores
JUZGADO 52 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA No. 2023-318.
DEMANDANTE: BANCO COOPCENTRAL NIT 890.203.088-9.
DEMANDADO: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. NIT 900.264.302-7,
JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON CC 79.241.699, VICTOR A
VALBUENA QUIROGA CC 1.019.072.761 Y HILDEBRANDO VALBUENA
ALARCON CC 80.472.022.

Comunico a Uds., que mediante auto de fecha **ONCE (11) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el **EMBARGO** del crédito que tiene la sociedad demandada CONSTRUVAL INGENIERIAS S.A.S. identificada con el NIT. 900.264.302-7, dentro del proceso ejecutivo 2022-160 en contra de FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR que cursa en ese despacho.

Limítese la medida en la suma de \$ 1.641.409.164

Sírvase proceder conformidad,


YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ
Secretaria





OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Guía No.224947930505

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

FiveMail

Que el día 2023-10-11 se envió un mensaje de datos (correo electrónico) por medio de la plataforma FiveMail y se procesó con la siguiente información:

Datos de remitente

Nombre: Juan Pablo Páez Moreno Juan Pablo Páez Moreno Juan Pablo Páez Moreno
Contacto: Juan Pablo Páez Moreno
Dirección: Cra 27 No 56 33 BARRANCABERMEJA SANTANDER
Teléfono: 3238115507
Identificación: C Cedula 1098632605

Datos de destinatario

Nombre: J52 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Contacto: O
Dirección: O BOGOTA BOGOTA
Nombre: O O

Correo electrónico destinatario: j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: MEDIDA CAUTELAR EMITIDA 34 CC BOGOTÁ
Token único del mensaje de datos: ACEC3A36-E174-4ECD-AD72-C883C8206A2F

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2023-10-11 09:28:29	2023-10-11 14:28:42	{"To": "j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co", "SubmittedAt": "2023-10-11T14:28:42.5733819Z", "MessageID": "acec3a36-e174-4ecd-ad72-c883c8206a2f", "ErrorCode": 0, "Message": "OK"}

Delivery - [Correo electrónico entregado en servidor de destino]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2023-10-11 09:28:42	2023-10-11 14:28:45	smtp;250 2.6.0 <acec3a36-e174-4ecd-ad72-c883c8206a2f@mtasv.net> [InternalId=19413252201209, Hostname=PH7PR01MB7750.prod.exchangelabs.com] 276986 bytes in 0.384, 703.260 KB/sec Queued mail for delivery

Archivos adjuntos al mensaje de datos (correo electrónico):

[{"COUNTED_PAGES":0,"CREATED_AT":"2023-10-10 20:05:38","EXTENSION":"APPLICATION/PDF","ID":206860,"LOAD_ID":206860,"NAME":":52 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA.PDF","PAGES":":","PATH_PAGES":":/HOME/ADMINFIVE//2023/10/10/106048014670005","SIZE":":180056","USER_ID":727260505,"USER_NAME":":JUAN PABLO PÁEZ MORENO","UUID":106048014670005}]

Firma autorizada



Para constancia se firma en a los 19 días del mes Octubre del año 2023

Página 1 de 1

CERTIPOSTAL

Soluciones integradas

CERTIFACIL

900151122

CERTIPOSTAL SAS

Lic Resolucion 2519 de Octubre 23 de 2016

6043438111

CALLE 32EE # 80C 14

F/H IMPRESION

2023-10-19

16:20:16

F/H ADMISION

2023-10-11

09:28:28

ORIGEN

BARRANCABERMEJA S

COD POS:

DESTINO

BOGOTA BOGOTA

COD POS:

Guia. 224947930505

REMITENTE

JUAN PABLO PÁEZ MORENO

CONTACTO: JUAN PABLO PÁEZ MORENO

DIRECCION: CRA 27 NO 56 33

IDENTIFICACION: 1098632605 0

TELÉFONO: 3238115507

OBSERVACIONES: ROGANMOS CUALQUIER DUDA REMITIR AL JUZGADO QUE EMI TE EL OFICIO CCTO34BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DOCUMENTOS ADJUNTOS:
Tipo de Envio: FIVEMAIL

Tipo de mercancia

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

CEDULA

TELÉFONO

FECHA DE ENTREGA

ENTREGADA POR

DESTINATARIO

J52 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CONTACTO: O

DIRECCION: O

TELÉFONO: 0

IDENTIFICACION: 0



LARGO 0

ANCHO 0

ALTO 0

PESO R 0

UNID 0

PESO VOL 0

DECLARADO \$0

OTROS \$0

FLETE \$2,000

PRIMA \$0

% DESC 0%

Intentos de entrega

1. DD MM AAAA

2. DD MM AAAA

3. DD MM AAAA

TOTAL
\$2,000

Usuario: Juan Pablo PÁez Moreno

CERTIPOSTAL

Soluciones integradas

CERTIFACIL

900151122

CERTIPOSTAL SAS

Lic Resolucion 2519 de Octubre 23 de 2016

6043438111

CALLE 32EE # 80C 14

F/H IMPRESION

2023-10-19

16:20:16

F/H ADMISION

2023-10-11

09:28:28

ORIGEN

BARRANCABERMEJA S

COD POS:

DESTINO

BOGOTA BOGOTA

COD POS:

Guia. 224947930505

REMITENTE

JUAN PABLO PÁEZ MORENO

CONTACTO: JUAN PABLO PÁEZ MORENO

DIRECCION: CRA 27 NO 56 33

IDENTIFICACION: 1098632605 0

TELÉFONO: 3238115507

OBSERVACIONES: ROGANMOS CUALQUIER DUDA REMITIR AL JUZGADO QUE EMI TE EL OFICIO CCTO34BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DOCUMENTOS ADJUNTOS:
Tipo de Envio: FIVEMAIL

Tipo de mercancia

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

CEDULA

TELÉFONO

FECHA DE ENTREGA

ENTREGADA POR

DESTINATARIO

J52 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CONTACTO: O

DIRECCION: O

TELÉFONO: 0

IDENTIFICACION: 0



LARGO 0

ANCHO 0

ALTO 0

PESO R 0

UNID 0

PESO VOL 0

DECLARADO \$0

OTROS \$0

FLETE \$2,000

PRIMA \$0

% DESC 0%

Intentos de entrega

1. DD MM AAAA

2. DD MM AAAA

3. DD MM AAAA

TOTAL
\$2,000

Usuario: Juan Pablo PÁez Moreno

CERTIPOSTAL

Soluciones integradas

CERTIFACIL

900151122

CERTIPOSTAL SAS

Lic Resolucion 2519 de Octubre 23 de 2016

6043438111

CALLE 32EE # 80C 14

F/H IMPRESION

2023-10-19

16:20:16

F/H ADMISION

2023-10-11

09:28:28

ORIGEN

BARRANCABERMEJA S

COD POS:

DESTINO

BOGOTA BOGOTA

COD POS:

Guia. 224947930505

REMITENTE

JUAN PABLO PÁEZ MORENO

CONTACTO: JUAN PABLO PÁEZ MORENO

DIRECCION: CRA 27 NO 56 33

IDENTIFICACION: 1098632605 0

TELÉFONO: 3238115507

OBSERVACIONES: ROGANMOS CUALQUIER DUDA REMITIR AL JUZGADO QUE EMI TE EL OFICIO CCTO34BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DOCUMENTOS ADJUNTOS:
Tipo de Envio: FIVEMAIL

Tipo de mercancia

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

CEDULA

TELÉFONO

FECHA DE ENTREGA

ENTREGADA POR

DESTINATARIO

J52 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CONTACTO: O

DIRECCION: O

TELÉFONO: 0

IDENTIFICACION: 0



LARGO 0

ANCHO 0

ALTO 0

PESO R 0

UNID 0

PESO VOL 0

DECLARADO \$0

OTROS \$0

FLETE \$2,000

PRIMA \$0

% DESC 0%

Intentos de entrega

1. DD MM AAAA

2. DD MM AAAA

3. DD MM AAAA

TOTAL
\$2,000

Usuario: Juan Pablo PÁez Moreno

CERTIPOSTAL

Soluciones integradas

CERTIFACIL

900151122

CERTIPOSTAL SAS

Lic Resolucion 2519 de Octubre 23 de 2016

6043438111

CALLE 32EE # 80C 14

F/H IMPRESION

2023-10-19

16:20:16

F/H ADMISION

2023-10-11

09:28:28

ORIGEN

BARRANCABERMEJA S

COD POS:

DESTINO

BOGOTA BOGOTA

COD POS:

Guia. 224947930505

REMITENTE

JUAN PABLO PÁEZ MORENO

CONTACTO: JUAN PABLO PÁEZ MORENO

DIRECCION: CRA 27 NO 56 33

IDENTIFICACION: 1098632605 0

TELÉFONO: 3238115507

OBSERVACIONES: ROGANMOS CUALQUIER DUDA REMITIR AL JUZGADO QUE EMI TE EL OFICIO CCTO34BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DOCUMENTOS ADJUNTOS:
Tipo de Envio: FIVEMAIL

Tipo de mercancia

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

CEDULA

TELÉFONO

FECHA DE ENTREGA

ENTREGADA POR

DESTINATARIO

J52 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CONTACTO: O

DIRECCION: O

TELÉFONO: 0

IDENTIFICACION: 0



LARGO 0

ANCHO 0

ALTO 0

PESO R 0

UNID 0

PESO VOL 0

DECLARADO \$0

OTROS \$0

FLETE \$2,000

PRIMA \$0

% DESC 0%

Intentos de entrega

1. DD MM AAAA

2. DD MM AAAA

3. DD MM AAAA

TOTAL
\$2,000

Usuario: Juan Pablo PÁez Moreno